

## Consultas Realizadas

# Licitación 422607 - Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas - Ad Referéndum a la aprobación del PGN 2023 y al Plan Financiero 2023

### Consulta 1 - LOTE 25-SISTEMA DE FIJACION DORSAL, LUMBAR Y CERVICAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2023
EN LOS DATOS TECNICOS PIDEN SOLO FDA, SE PUEDE OFERTAR MARCAS CON CE, PUES SON CERTIFICACIONES CON LOS MISMOS ESTANDARES DE CALIDAD SOLO QUE UNA CERTIFICACION ES AMERICANA Y LA OTRA EUROPEA, PARA QUE LA COMPETENCIA ESTE ABIERTA A MAS OFERENTES Y SEA MAS EQUITATIVA SIN DIRECCIONAR A UNA SOLA MARCA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
En vista a lo consultado se ha emitido la Adenda al PBC.		

### Consulta 2 - Suministros Requeridos Lote 9 Item No 1 Sistema de fijacion cortical p/LCA (tipo togglelock)

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
Suministros Requeridos Lote 9 Item No 1 Sistema de fijación cortical p/LCA (tipo togglelock), el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.		

### Consulta 3 - Suministros Requeridos Lote 10 Item No 1 Clavo proximal p/femur c/pernos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 10 Item No 1 Clavo proximal p/femur c/pernos, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Además deben tener en cuenta que el implante solicitado en esta ocasión es del modelo con hoja espiralada, modelo que es más caro que el normalmente solicitado por la convocante. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

### Consulta 4 - Suministros Requeridos Lote 11 Item No 1 Placa tipo Philos p/humero en titanio

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 11 Item No 1 Placa tipo Philos p/humero en titanio, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 5 - Suministros Requeridos Lote 12 Item No 1 Clavo fresado para tibia en titanio c/pernos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 12 Item No 1 Clavo fresado p/tibia en titanio c/pernos, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 80% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 6 - Suministros Requeridos Lote 13 Item No 1 Clavo fresado para femur en titanio c/pernos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 13 Item No 1 Clavo fresado p/femur en titanio, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 80% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 7 - Suministros Requeridos Lote 15 Item No 1 Placa en T 3.5mm bloqueada c/tornillos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 15 Item No 1 Placa en T bloqueada c/tornillos, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 8 - Suministros Requeridos Lote 16 Item No 1 Placa doble hilera angulo variable tipo DVR c/tornillos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 16 Item No 1 Placa doble hilera angulo variable tipo DVR en titanio, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 9 - Suministros Requeridos Lote 18 Item No 1 Tutor externo tipo AO

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 18 Item No 1 Tutor externo tipo AO , el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 10 - Suministros Requeridos Lote 19 Item No 1 Placa premoldeada p/clavicula en titanio c/tornillos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 19 Item No 1 Placa premoldeada p/clavicula en titanio c/tornillos , el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 11 - Suministros Requeridos Lote 20 Item No 1 Placa premoldeada p/humero distal en titanio c/tornillos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 20 Item No 1 Placa premoldeada p/humero distal en titanio c/tornillos, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de un presupuesto obtenido de un potencial oferente y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 12 - Suministros Requeridos Lote 22 Item No 1 Anclas quirurgicas std 5.0mm

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 22 Item No 1 Anclas quirurgicas en titanio Std 5.0mm, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 13 - Suministros Requeridos Lote 26 Item No 1-2-3-4-5 y Placas bloqueadas especial

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros Requeridos Lote 26 Items No 1-2-3-4-5 y 6 Placas bloqueadas especial, el precio referencial se encuentra totalmente fuera de rango, debido a las actuales condiciones del comercio internacional tanto los costos de los implantes como de los fletes de importación han sufrido un incremento de casi el 100% con relación a los costos de años anteriores, atendiendo esta situación y teniendo en cuenta que las cirugías deben realizarse también en el interior del país solicitamos la revisión del precio referencial y un aumento del mismo en por lo menos un 70% con relación al valor actual. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de dos presupuestos obtenidos de potenciales oferentes y de precios adjudicados en el 2021 como también el adjudicado en el 2022 cuya información no supera más de seis meses. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital y en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 14 - Suministros Requeridos Lote 30 Item No 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Suministros requeridos Lote 30 Item No 1 Sillas de ruedas e Item No 2 Colchón de agua, es necesario la presentación del registro sanitario de dichos productos, la consulta se debe a que son dispositivos que son importados libremente sin exigencia del registro correspondiente. Solicitar obviar dicho documento para el Lote 30</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>En vista a lo consultado se ha publicado la Adenda al PBC.</p>		

## Consulta 15 - Lote 6: Prótesis Total de cadera de Revisión No Cementada.

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
<p>Donde dice: COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO CON OPCIÓN DE DOBLE MOVILIDAD</p> <p>Solicitamos la opción de incluir o NO Doble movilidad y la cabeza 22, en el mercado existe una vasta experiencia de éxito en pacientes operados con prótesis de revisión sin el uso de Doble movilidad. Lo que generará mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 16 - Lote 7: Prótesis total de rodilla modular cementada

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
Donde dice: El componente femoral deberá contar con 10 medidas como mínimo.		
Sugerimos a la convocante aumentar la cantidad de medidas del componente femoral a 14 medidas como mínimo, esto favorecerá a que el cirujano tenga una amplitud de opciones en la elección del tamaño femoral.		
En cuanto al inserto de polietileno sugerimos sin estabilizador posterior ya que se conservará una mayor cantidad de hueso, tendrá un menor desgaste y ahorro de tiempo quirúrgico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 17 - Lote 6: Prótesis Total de cadera de Revisión No Cementada

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
Donde dice: COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO CON OPCIÓN DE DOBLE MOVILIDAD		
Solicitamos la opción de incluir o NO Doble movilidad y la cabeza 22, en el mercado existe una vasta experiencia de éxito en pacientes operados con prótesis de revisión sin el uso de Doble movilidad. Lo que generará mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 18 - Lote 7: Prótesis total de rodilla modular cementada

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2023
Donde dice: El componente femoral deberá contar con 10 medidas como mínimo.		
Sugerimos a la convocante aumentar la cantidad de medidas del componente femoral a 14 medidas como mínimo, esto favorecerá a que el cirujano tenga una amplitud de opciones en la elección del tamaño femoral.		
En cuanto al inserto de polietileno sugerimos sin estabilizador posterior ya que se conservará una mayor cantidad de hueso, tendrá un menor desgaste y ahorro de tiempo quirúrgico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		



## Consulta 19 - Consulta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2023
<p>Teniendo en cuenta que para la cirugía de los materiales para Osteosíntesis se debe llevar estéril, con anticipación e ir acompañado de un personal calificado (instrumentador); el precio de oferta no puede ser igual para el departamento central que para fuera del mismo; ya que la logística del traslado puede llegar incluso a ser de 6 horas en los hospitales mencionados en el pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 20 - Lote 6: Prótesis Total de cadera de Revisión No Cementada.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Donde dice: COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO CON OPCIÓN DE DOBLE MOVILIDAD Solicitamos la opción de incluir o NO Doble movilidad y la cabeza 22, en el mercado existe una vasta experiencia de éxito en pacientes operados con prótesis de revisión sin el uso de Doble movilidad. Lo que generará mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 21 - Lote 7: Prótesis total de rodilla modular cementada

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Donde dice: El componente femoral deberá contar con 10 medidas como mínimo. Sugerimos a la convocante aumentar la cantidad de medidas del componente femoral a 14 medidas como mínimo, esto favorecerá a que el cirujano tenga una amplitud de opciones en la elección del tamaño femoral. En cuanto al inserto de polietileno sugerimos sin estabilizador posterior ya que se conservará una mayor cantidad de hueso, tendrá un menor desgaste y ahorro de tiempo quirúrgico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 22 - LOTE 1 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 1 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 23 - LOTE 2 ITEM 1 PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 2 ITEM 1 PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 24 - LOTE 3 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 25 - LOTE 4 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA HÍBRIDA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 26 - LOTE 5 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISIÓN CEMENTADA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 27 - LOTE 6 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISIÓN NO CEMENTADA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 28 - LOTE 7 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 7 ITEM 1 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		



## Consulta 29 - LOTE 8 ITEM 1 TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO KUROZAKA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguarí, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto</p>		

## Consulta 30 - LOTE 9 ITEM 1 SET DE FIJACIÓN PARA LIGAMENTO CON TORNILLO.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 31 - LOTE 10 ITEM 1 CLAVO PROXIMAL PARA FÉMUR LARGO.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 10 ITEM 1 CLAVO PROXIMAL PARA FÉMUR LARGO.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 32 - LOTE 11 ITEM 1 PLACA TIPO PHILOS PARA HÚMERO.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguarí, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 33 - LOTE 12 ITEM 1 CLAVO FRESADO PARA TIBIA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 12 ITEM 1 CLAVO FRESADO PARA TIBIA.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 34 - LOTE 13 ITEM 1 CLAVO FRESADO PARA FÉMUR.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 13 ITEM 1 CLAVO FRESADO PARA FÉMUR.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 35 - LOTE 14 ITEM 1 CLAVO RETRÓGRADO PARA FÉMUR.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 14 ITEM 1 CLAVO RETRÓGRADO PARA FÉMUR.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 36 - LOTE 15 ITEM 1 PLACA EN T SISTEMA 3.5MM.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 15 ITEM 1 PLACA EN T SISTEMA 3.5MM.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		



## Consulta 37 - LOTE 16 ITEM 1 PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLOS.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 16 ITEM 1 PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLOS.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 38 - LOTE 17 ITEM 1 CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA FRESADO TIPO EXPERT.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 17 ITEM 1 CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA FRESADO TIPO EXPERT.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 39 - LOTE 18 ITEM 1 Fijador externo.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 18 ITEM 1 Fijador externo.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 40 - LOTE 19 ITEM 1 Placa y tornillo.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 19 ITEM 1 Placa y tornillo.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 41 - LOTE 20 ITEM 1 Placa y tornillos.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 20 ITEM 1 Placa y tornillos.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto</p>		

## Consulta 42 - LOTE 21 ITEM 1 PLACA PARA CRANEOPLASTIA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 21 ITEM 1 PLACA PARA CRANEOPLASTIA.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 43 - LOTE 22 ITEM 1 Anclaje no suturado de tejidos blandos.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 22 ITEM 1 Anclaje no suturado de tejidos blandos.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 44 - LOTE 24 ITEM 1 al 3 ENDOPRÓTESIS.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 24 ITEM 1 al 3 ENDOPRÓTESIS.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		



## Consulta 45 - LOTE 25 ITEM 1 al 6 SISTEMA DE FIJACIÓN DORSAL, LUMBAR Y CERVICAL.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 46 - LOTE 26 ITEM 1 al 6 PLACA BLOQUEADA ESPECIAL.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 26 ITEM 1 al 6 PLACA BLOQUEADA ESPECIAL.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 47 - LOTE 27 ITEM 1 al 54 MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE TITANIO BLOQUEADAS.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 27 ITEM 1 al 54 MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE TITANIO BLOQUEADAS.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 48 - LOTE 28 ITEM 1 AGUJA PARA SUTURA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>LOTE 28 ITEM 1 AGUJA PARA SUTURA.</p> <p>Considerando que en el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EE.TT, dice: "Los oferentes deberán contemplar íntegramente en el importe de sus ofertas, en los casos que corresponda, aun cuando no se mencione expresamente: la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentistas, utilización de equipos de shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todos los servicios conexos que sean inherentes al bien para ser suministrados hasta el lugar donde se realizará la cirugía.</p> <p>Todo lo señalado, será según requerimiento, SIN COSTO adicional alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirugías que se realicen dentro del área Metropolitana de la Capital, dentro del Departamento Central y las FILIALES inclusive, situadas en los Departamentos de Concepción, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Paraguari, Amambay."</p> <p>Solicitamos a la Convocante favor pueda ajustar el precio referencial del Lote/Item mencionado en un 50% más. Teniendo en cuenta que los gastos de traslado, viáticos, esterilización, instrumentadores y personal asignado para el efecto (que se multiplican por 2 o por 3 en el caso de que las cirugías sean suspendidas y reasignadas), no podrían ser cubiertos con el actual precio que, de por sí, ya se encuentra muy por debajo del precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>El precio referencial fue establecido del promedio de precios adjudicados y/o presupuestos obtenidos de potenciales oferentes a quienes se les ha indicado que eventualmente podrían haber cirugías en hospitales del interior del país. En tal sentido es importante traer a colación, que el precio como lo indica su nombre es referencial y es el oferente quien finalmente fija el precio al tiempo de presentación de su oferta. Por otro lado, resulta imposible a esta convocante determinar la cantidad de cirugías que podrían realizarse en la capital o en los demás departamentos del país, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Estado Paraguayo fijar un precio en virtud a esta variable. Finalmente, en caso que el precio ofertado supere los rangos establecidos, cada oferente tiene la posibilidad de presentar el desglose de su precio ofertado como también todas las aclaraciones que crea conveniente a efectos de demostrar que su precio es válido y cierto.</p>		

## Consulta 49 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
<p>PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>EN DONDE DICE: Deberá realizarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra a ser emitida por el Departamento Administrativo de la DAF.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que este punto se modifique quedando de la siguiente manera: Deberá realizarse dentro de los 60 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de compra a ser emitida por el Departamento Administrativo de la DAF.</p>		

  

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
<p>Se solicita a todo potencial oferente dar cumplimiento al PBC.</p>		

**Consulta 50 - LOTE 30 – ITEM 1 – SILLA DE RUEDA PLEGABLE:**

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 1 – SILLA DE RUEDA PLEGABLE: DONDE SOLICITAN: “CON POSA BRAZOS FIJOS ACOLCHADOS” recomendamos para mejor manejo del paciente y su comunidad, que se solicite, “CON POSA BRAZOS REBATIBLES ACOLCHADOS”, con esto no se afecta al precio ni a la participación ya que varios fabricantes cuentan con esta especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

**Consulta 51 - LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO**

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO: DONDE SOLICITAN: “CON 2 DIVISIONES (ARTICULABLE)”, solicitamos respetuosamente considerar la siguiente especificación “CON 2 O MÁS DIVISIONES (ARTICULABLE)” de manera a no limitar en un número de divisiones y orientar a una marca, que finalmente cuando más divisiones mejora la estabilidad y comodidad del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

**Consulta 52 - LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO:**

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO: DONDE SOLICITAN: “RESISTENCIA MAXIMA DE 130 KILOS (+/-5KG), solicitamos respetuosamente permitan cotizar colchones con “RESISTENCIA MÁXIMA DE 110KG O MEJOR” de manera a contar con mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

**Consulta 53 - LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO:**

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO: RESISTENCIA MAXIMA DE 130 KILOS (+/-5KG), solicitamos modificar a “RESISTENCIA MÁXIMA DE 130KG (+/-10kg)” de manera a dar mayor oportunidad de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
El listado de bienes se ha elaborado en base al histórico de requerimientos realizados por los recurrentes de la DIBEN y verificado por el personal médico institucional, por lo que el oferente deberá atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 54 - LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO:

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO: DONDE SOLICITAN: “medidas 1.90 x 0.90cm (+/- 5cm)”, solicitamos permitan cotizar “medidas 1.90 x 0.90cm o mayor”, para no limitar a los colchones con mejores medidas sino apenas aceptarían las de 1.95cm cuando que la generalidad son de 2 metros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
Atenerse a PBC y Adenda.		

### Consulta 55 - LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO:

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
LOTE 30 – ITEM 2 – COLCHON DE AGUA ARTICULADO: DONDE SOLICITAN: “medidas 1.90 x 0.90cm (+/- 5cm)”, creemos que hay un error en la unidad de medida, 1.90 cm son apenas casi 2 cm, creo que deberían ser 1.90 x 0.90m, además solicitamos que permitan cotizar colchones con estas medidas como mínimo, y no limitar a medidas numéricas fijas, como 1.95 como máximo x 0.95 como máximo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
En relación a la Consulta se ha emitido y publicado la Adenda al PBC.		

### Consulta 56 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES. EN DONDE DICE: Deberá realizarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra a ser emitida por el Departamento Administrativo de la DAF. Favor aclarar suficientemente que cantidad sería la solicitada en la Orden de Compra la que deberá ser entregada dentro de los tres días hábiles. Se refiere a la cantidad mínima, se refiere a un % de la cantidad mínima, debemos conocer la cantidad para saber si vamos a tener esta posibilidad de proveer. Desde ya muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
Como se trata de bienes cuyo destino final es la ayuda social y teniendo en cuenta la cantidad y la diversidad de beneficiarios de la DIBEN que acuden a la Institución, resulta imposible anticipar qué tipo y cantidad de ayuda se necesitará en un periodo dado de tiempo, por ello se establece la modalidad de contrato abierto, con solicitudes según necesidad. Por lo que se solicita a todo potencial oferente atenerse a lo dispuesto en el Plan de Entregas del PBC.		

### Consulta 57 - CERTIFICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2023
Sugerimos a la convocante que para todos los lotes Prótesis y Materiales de Osteosíntesis ofertados se deban presentar por los menos uno de los siguientes certificados: FDA, CE, ISO 13485. De manera a poder asegurar la confiabilidad de todos los proveedores y que los mismos cumplan con todas las normas internacionales establecidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2023
En virtud a lo consultado se ha emitido y publicado la Adenda al PBC.		